



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
LIMITADA

TD/B/COM.1/L.7
30 de septiembre de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
Comisión del Comercio de Bienes y Servicios
y de los Productos Básicos
Tercer período de sesiones
Ginebra, 28 de septiembre de 1998
Tema 8 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA COMISIÓN DEL COMERCIO DE BIENES Y
SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS BÁSICOS SOBRE SU TERCER
PERÍODO DE SESIONES

(28 de septiembre a 2 de octubre de 1998)

Relatora: Sra. Leticia CASATI (Paraguay)

Oradores:

Secretario General de la UNCTAD
Secretaría
Uruguay (por el GRULAC)
India (por el Grupo Asiático y China)
Austria (por la Unión Europea)
Mauricio (por el Grupo Africano)
Federación de Rusia

Nota para las delegaciones

El presente proyecto de informe es un texto provisional que las delegaciones pueden modificar.

Se ruega que las solicitudes de enmienda -que deben presentarse en inglés o francés- se comuniquen, a más tardar, el viernes 9 de octubre de 1998 a la:

Sección de Edición de la UNCTAD
Oficina E.8102
Fax N° 907 0056
Teléfono N° 907 5654/5655

INTRODUCCIÓN

1. El tercer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 28 de septiembre al 2 de octubre de 1998. En el curso del período de sesiones la Comisión celebró ... sesiones plenarias (sesiones 8ª a ...) y ... sesiones oficiosas.

Declaración de apertura

2. El Secretario General de la UNCTAD dijo que quería situar las deliberaciones que tendrían lugar durante este período de sesiones en el contexto de dos importantes acontecimientos que estaban teniendo lugar en la economía mundial: uno era la crisis económica y financiera asiática, y el otro el proceso preparatorio de la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio (OMC), que se celebraría en los Estados Unidos antes de finales de 1999. Aunque institucionalmente no estaban relacionados, esos dos eventos sí estaban íntimamente vinculados puesto que la Conferencia Ministerial podría contribuir constructivamente a reparar los daños causados por la crisis económica e impedir que continuara la inestabilidad económica.

3. Destacó el impacto negativo de la crisis asiática en las economías de los países en desarrollo, especialmente en las balanzas por cuenta corriente de muchos países, que les había obligado a adoptar medidas para reducir los déficits de la balanza comercial y de la balanza por cuenta corriente. Las medidas incluían políticas macroeconómicas para ralentizar el crecimiento económico y así reducir la demanda de importaciones. Por ejemplo, Asia, que hasta hacía poco había sido una de las principales fuentes de demanda de importaciones, se encontraba ahora con superávits comerciales cada vez mayores basados en la contracción de las importaciones más que en un incremento real de las exportaciones. Aunque algunos países, por ejemplo la República de Corea y Tailandia, habían incrementado el crecimiento de sus exportaciones, esto apenas había compensado las pérdidas originadas por las caídas de los precios como consecuencia de las devaluaciones monetarias y de las fluctuaciones de los precios de los productos básicos.

4. Las razones por las cuales ciertos países habían sido afectados tan negativamente por la crisis no radicaban necesariamente en una mala gestión económica, aunque esto quizá hubiera sido el caso en algunos países. En otros, por ejemplo en Chile, el ajuste económico había llevado a tasas elevadas de crecimiento económico en los últimos 13 años y a la obtención de excedentes presupuestarios anuales considerables. Como consecuencia de la crisis, Chile preveía para finales de 1998 que tendría un déficit por cuenta corriente de casi el 7,5%. Esta cifra era similar al déficit de Tailandia antes de la devaluación de su moneda, a pesar de que Chile había seguido al pie de la letra los consejos que se le habían dado y se había integrado en la economía y el sistema comercial mundiales, en particular incrementando considerablemente sus exportaciones a Asia. Con el desplome de las economías asiáticas, la demanda de exportaciones en Chile había disminuido considerablemente, mientras que productos derivados del cobre y otras materias primas de exportación habían sufrido caídas de precios que habían repercutido severamente en la economía chilena.

5. El ejemplo de Chile era útil porque demostraba la interrelación entre las fuerzas financieras, la volatilidad financiera y el funcionamiento del sistema comercial, interrelación que también había sido descrita en la edición de 1998 del Informe sobre el Comercio y el Desarrollo. El culpable no era en sí el comercio exterior, pero éste no podía funcionar sin un sistema financiero y monetario que garantizara una mínima estabilidad en la economía mundial. El problema radicaba en la falta de coherencia y equilibrio que padecía la economía mundial: el comercio exterior había sido sometido con éxito a una cierta regulación, mientras que el sistema financiero monetario seguía aquejado de problemas 26 años después de que se hubiesen abandonado las viejas reglas del sistema de Bretton Woods.

6. El comercio seguiría proporcionando el impulso que necesitaba la economía mundial, pero era indispensable mostrarse realista y reconocer que sería imposible que los mercados emergentes siguieran siendo una fuente de demanda de importaciones, pues se verían obligados a ralentizar el crecimiento de sus economías. Esto ya estaba ocurriendo en América Latina, donde se habían revisado a la baja del 3,1 al 0,6% las previsiones del crecimiento económico en el espacio de sólo dos meses. Las previsiones revisadas no eran una

reacción a medidas proteccionistas, pero sí reflejaban el hecho de que una serie de países se estaban viendo obligados a recurrir a instrumentos macroeconómicos para ralentizar su crecimiento. En el Brasil, por ejemplo, las importaciones, que habían crecido con rapidez en los tres años pasados, se habían desplomado a partir de enero de 1998 a pesar de las medidas de manual que se habían adoptado para frenar el crecimiento de la economía y reducir el déficit por cuenta corriente. Con todo, el Brasil afrontaba un déficit por cuenta corriente de menos del 4%, muy inferior al de Chile, pero gracias solamente a que el Brasil había comenzado a aplicar sus políticas bastante antes. En todo el mundo en desarrollo podían encontrarse situaciones parecidas. El estímulo que necesitaban la economía mundial y el comercio mundial tendría que venir de las economías que seguían creciendo o que tenían excedentes en su cuenta corriente y su balanza comercial. El papel de estas economías era estimular la demanda y seguir creciendo no sólo gracias a las exportaciones sino también aumentando su demanda de importaciones.

7. Con respecto a la preparación de las futuras negociaciones comerciales, la situación actual era asombrosamente similar a la que había cuando comenzaron las conversaciones para la Ronda Uruguay en 1986, pero ahora había menos divergencias de criterios sobre el contenido de las futuras negociaciones comerciales que el que había habido a principios de la década de 1980, aunque quedaban cuestiones importantes por discutir. El futuro inmediato sería el momento de consolidar los progresos alcanzados en vez de lanzar grandes y nuevas ideas revolucionarias, de manera que se pudiera completar la tarea inacabada que quedaba de la Ronda Uruguay y prestar atención a aquellos sectores que se habían quedado un tanto rezagados. Aludió a los estudios que había realizado la secretaría de la UNCTAD en cooperación con la OMC, estudios que demostraban que seguía habiendo campo más que suficiente para resolver problemas tales como los picos arancelarios y la progresividad arancelaria, así como a los sectores más sometidos al proteccionismo, esto es, la agricultura, los alimentos elaborados, los textiles, las prendas de vestir, el calzado, los artículos de cuero, y las frutas y hortalizas. Había que adoptar medidas para seguir avanzando en esas esferas, así como en la esfera de las reglas referentes al problema de la

aplicación. Subrayó que sería esencial ocuparse de las dificultades que se planteaban en la esfera de la aplicación, no sólo por los países en desarrollo sino también por los países desarrollados.

8. Animó a la Comisión a que reflexionara sobre el marco general que había esbozado y a que proporcionara a la secretaría de la UNCTAD directrices firmes sobre las tareas que querría que la secretaría llevara a cabo. El comercio era una importante fuerza positiva en la economía mundial y la UNCTAD podía ayudar a los países en desarrollo a utilizar el comercio exterior como forma eficaz de desarrollar sus economías. Su creencia de que la UNCTAD podía desempeñar un papel importante en ese terreno había sido corroborada por la reciente reunión del grupo especial de expertos que habían discutido los efectos de la Ronda Uruguay en los países en desarrollo y la forma de ofrecer a esos países un programa más dinámico para las futuras negociaciones comerciales. En esta labor eran esenciales cinco objetivos, que consistían en ayudar a los países en desarrollo a: 1) elaborar políticas de comercio exterior que tuvieran en cuenta la dimensión del desarrollo; 2) defender estos objetivos en las negociaciones comerciales; 3) cumplir con sus obligaciones; 4) defender sus derechos adquiridos; y 5) aprovechar las oportunidades de comercio que crearan las negociaciones comerciales. La reunión había intentado potenciar la capacidad de análisis de la UNCTAD mediante los contactos con universidades y organizaciones internacionales. La participación activa de la OMC en la reunión había sido particularmente alentadora. En parte como resultado de esa interacción, los países latinoamericanos habían organizado una red sobre comercio latinoamericano entre los investigadores de la región. En el marco de los contactos más estrechos con la UNCTAD, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe había encargado cuatro estudios monográficos sobre otros tantos países con el fin de definir los retos que afrontarían esos países en las negociaciones venideras. También se habían realizado varios estudios referentes a la misma cuestión en África y la UNCTAD intentaba hacer estudios semejantes para más países como muestra del pragmatismo con que abordaba los problemas y de su espíritu de cooperación con otras organizaciones.

Capítulo I

MEDIOS E INSTRUMENTOS DESTINADOS A MEJORAR LA UTILIZACIÓN DE LAS PREFERENCIAS COMERCIALES POR LOS PAÍSES EN DESARROLLO, EN PARTICULAR POR LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, ASÍ COMO OTROS MEDIOS DE AMPLIAR LAS PREFERENCIAS
(Tema 3 del programa)

POSIBILIDADES DE AUMENTO DE LAS EXPORTACIONES DE LOS PAÍSES EN DESARROLLO EN DETERMINADOS SUBSECTORES DE LOS SERVICIOS MEDIANTE TODOS LOS MODOS DE SUMINISTRO PREVISTOS EN EL AGCS, TENIENDO EN CUENTA SUS RELACIONES RECÍPROCAS Y LA FUNCIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS NUEVAS PRÁCTICAS COMERCIALES
(Tema 4 del programa)

9. Para el examen del tema 3 del programa la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias: informe de la secretaría de la UNCTAD" (TD/B/COM.1/20 y Add.1);

"Informe oficioso preparado por la secretaría de la UNCTAD acerca de la Reunión Especial del Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SGPC y nuevas iniciativas para los PMA: informe de la secretaría de la UNCTAD" (UNCTAD/SG/AC.1/1).

10. Para el examen del tema 4 del programa la Comisión tuvo ante sí la documentación siguiente:

"Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados subsectores de los servicios mediante todos los modos de suministro previstos en el AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales" (TD/B/COM.1/21 y Add.1).

11. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el tema 3 del programa, dijo que en 1996 se habían beneficiado del trato previsto en el SGP importaciones por valor aproximado de 103.000 millones de dólares estadounidenses, en comparación con unos 11.000 millones de dólares dos décadas antes. Sin embargo, un análisis de los intercambios comerciales recientes efectuados al amparo de las preferencias del SGP ponía de manifiesto que los beneficios se habían concentrado en un número relativamente pequeño de grandes países en desarrollo exportadores, que las

tasas de utilización habían sido en muchos casos muy inferiores al 100%, y que pocos PMA se habían beneficiado del SGP. En consecuencia, muchos países beneficiarios tenían todavía que aprovechar la cantidad bastante grande de oportunidades de comercio al amparo del SGP, de modo que debía prestarse atención con preferencia a los medios e instrumentos de mejorar la utilización de las preferencias del SGP. Expuso algunas de esas medidas sugeridas por la Reunión Especial del Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SGPC y nuevas iniciativas para los PMA, medidas que también estaban recogidas en el documento TD/B/COM.1/20.

12. Las preferencias no recíprocas se habían vuelto obsoletas en el nuevo sistema de comercio surgido de la Ronda Uruguay. Había aún campo para otorgar márgenes de preferencia que fueran comercialmente viables, sobre todo en sectores de exportación que interesaban a los países en desarrollo. Además, tanto la Conferencia Ministerial de Singapur de la Organización Mundial del Comercio (OMC) como la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados habían dado un nuevo impulso a los esfuerzos por mejorar las condiciones de acceso de los productos de los PMA a los mercados. Una de las opciones para ampliar las preferencias era otorgar a todos los productos de los PMA el acceso libre de derechos y de contingentes a los mercados sobre la base de la no reciprocidad. Quizá hiciera falta una mayor selectividad para garantizar que los países en desarrollo que más lo necesitaban fueran también los que más se beneficiaran de las preferencias del SGP y otras preferencias comerciales. Era importante que los países otorgantes de preferencias adoptaran por consenso una política común amplia que mejorara considerablemente el impacto promocional del SGP y ayudara a encontrar formas de adaptarlo al nuevo entorno comercial.

13. El representante de la secretaría de la UNCTAD, presentando el tema 4 del programa, dijo que las oportunidades de comercio de servicios habían aumentado como consecuencia de una serie de tendencias universales muy concretas, entre ellas la utilización de las tecnologías de la información que, junto con los avances en las telecomunicaciones, habían convertido en comercializables prácticamente todos los servicios. Aunque existían posibilidades de aumentar del comercio en los subsectores tradicionales cuya

exportación interesaba a los países en desarrollo, por ejemplo el turismo, el elemento más dinámico de los servicios comerciales era la categoría formada por "otros servicios comerciales", que incluía por ejemplo los servicios de informática, de información y de comunicaciones. La participación del sector privado en los servicios comerciales y la externalización de funciones ayudarían a crear una capacidad de exportación de servicios que fuera competitiva. Con el fin de aprovechar las oportunidades de comercio, las empresas de servicios de los países en desarrollo tendrían que mantenerse constantemente al día de los adelantos técnicos y profesionales, así como cumplir las normas internacionales sobre calidad de los servicios e incluso superarlas e incorporar las tecnologías de la información en la prestación de sus servicios. El aumento de las exportaciones de servicios de los países en desarrollo dependía no sólo de la capacidad de producción de servicios de cada país, sino también de la calidad de la infraestructura de telecomunicaciones existente en el país y de las oportunidades que hubiera en los mercados emergentes. El suministro eficaz de servicios requería utilizar todos los modos de suministro, y para competir con eficacia en los mercados mundiales sería necesario liberalizar todos los factores de producción. El enfoque adoptado en el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (AGCS) basado en distinguir varios modos de suministro había creado unas bases flexibles para proceder a la liberalización de este comercio en el marco del AGCS, así como la posibilidad de sustituciones entre los distintos modos de suministro.

14. Sin embargo, los abastecedores de servicios de los países en desarrollo tropezaban con varios obstáculos en su acceso a los mercados, tales como los requisitos que limitaban o prohibían el movimiento temporal de las personas físicas, la falta de credibilidad en los mercados extranjeros (una cuestión que estaba relacionada con la calidad), la carencia de una información sobre los mercados adecuada y oportuna, la falta de acceso a las redes de distribución, las limitaciones financieras y un alto grado de concentración del mercado como resultado de las fusiones y adquisiciones y las alianzas estratégicas. Las pruebas de la necesidad económica constituían un importante obstáculo para el comercio de los servicios y daban lugar a una considerable incertidumbre en cuanto al nivel del compromiso de un país en lo

concerniente al acceso al mercado. La adopción de criterios específicos para la aplicación y posibles supresión de esas pruebas, particularmente con respecto a categorías y profesiones claramente identificables, tendría una importancia capital para los esfuerzos futuros de liberalización del comercio de servicios. La facilitación del movimiento de los proveedores de servicios, mediante la introducción de unos visados AGCS simplificados, por ejemplo, incrementaría las exportaciones de servicios de los países en desarrollo.

15. Era necesario prestar una atención particular al modo transfronterizo de suministro de servicios, en vista de las oportunidades que el comercio electrónico ofrecía para el suministro de servicios a larga distancia y con gran intensidad de mano de obra. Internet estaba modificando las estructuras de los mercados y eliminando la necesidad de intermediarios. Era preciso llevar a cabo esfuerzos para lograr que el acceso de los países en desarrollo a las corrientes transfronterizas de datos no tropezase con limitaciones. Se precisaban mecanismos internacionales para regular y armonizar las cuestiones legales transfronterizas y facilitar salvaguardias competitivas contra la creación de monopolios. El costo de la infraestructura del comercio electrónico constituía un importante obstáculo para la expansión de las exportaciones. Para que los países en desarrollo aprovecharan las oportunidades que ofrecía el comercio electrónico era importante que se aplicasen fielmente las disposiciones del artículo IV y del párrafo 2 del artículo XIX del AGCS, así como el anexo referente a las telecomunicaciones.

16. Los países en desarrollo tendrían que conseguir que sus abastecedores de servicios utilizaran las nuevas estrategias comerciales, adhiriéndose, por ejemplo, a las alianzas estratégicas, para evitar su marginación. Sin embargo, como las alianzas estratégicas podían también transformarse en fijaciones de facto de normas industriales o precios industriales, evolución que podría conducir a la elevación de nuevos obstáculos a la entrada y el acceso, era necesario prestar particular atención al desarrollo de las políticas nacionales e internacionales en materia de competencia.

17. El representante del Uruguay, hablando en nombre del Grupo de América Latina y el Caribe, recordó en relación con el tema 3 del programa la importancia que tenían para varios países de la región los mecanismos de las

preferencias comerciales unilaterales en cuanto instrumentos de acceso al mercado, en particular para el acceso a los mercados de los Estados Unidos y la Unión Europea. Sin embargo, esas preferencias se habían erosionado y sus efectos sobre el comercio se habían reducido como consecuencia de la liberalización comercial multilateral y la aparición de acuerdos regionales y subregionales recíprocos. En cuanto al tema 4 del programa, el orador dijo que correspondía a la UNCTAD un importante papel en la identificación de los sectores de interés exportador para los países en desarrollo y en el apoyo a la participación de esos países en futuras negociaciones facilitándoles asistencia técnica con objeto de desarrollar su capacidad analítica y negociadora.

18. El orador llamó la atención sobre tres cuestiones que eran de la mayor importancia para los países en desarrollo y que, por lo tanto, deberían incluirse en la labor de la UNCTAD y la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos. La primera era la interdependencia entre los acontecimientos comerciales, por una parte, y las cuestiones monetarias y financieras por otra parte. Debería celebrarse un debate sobre los efectos de las actuales crisis económicas sobre la orientación de las corrientes comerciales internacionales, sobre los niveles de competitividad de las regiones y los países y sobre los equilibrios macroeconómicos generales. La UNCTAD también debería hacer una contribución a la reforma del sistema financiero internacional. En la actualidad, la región de América Latina y el Caribe estaba siendo desestabilizada por acontecimientos que escapaban a su control.

19. La segunda cuestión se refería a los productos básicos. En 1998 los precios de los productos básicos habían descendido a su nivel más bajo desde hacía 20 años. Si bien era necesario analizar los efectos de esa caída de los precios sobre los ingresos de exportación de los países en desarrollo, las cuestiones relativas a los productos básicos prácticamente no se abordaban en los debates internacionales. Actualmente se disponía de menos fuentes de información estratégica sobre los productos básicos que hace algunos años. La UNCTAD debería revisar los estudios relativos a la elaboración, comercialización y distribución de los productos básicos que había realizado durante el decenio de 1970, habida cuenta de los cambios significativos que se habían registrado desde entonces.

20. La tercera cuestión que merecía mayor atención en los foros internacionales, y particularmente en la UNCTAD, era la tendencia hacia las fusiones de empresas internacionales en casi todos los sectores económicos estratégicos. Esas fusiones tenían consecuencias abrumadoras para la estructura de los mercados (mediante el establecimiento de monopolios y oligopolios), las decisiones sobre la fijación de los precios internacionales, la competencia, la política comercial, la producción, la comercialización y los sistemas de transporte, la localización física de las instalaciones productivas de las grandes empresas, el alcance de las negociaciones comerciales multilaterales y la capacidad de los países en desarrollo de formular sus políticas nacionales. Existía el peligro de que esas fusiones esterilizaran los enormes esfuerzos de desarrollo que habían hecho los países de América Latina y el Caribe durante el decenio de 1990. La UNCTAD debería analizar los efectos de las fusiones sobre el comercio y el desarrollo.

21. Si la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos siguiese ignorando esas importantísimas cuestiones perdería su influencia y relevancia.

22. Por último, el orador dijo que si se quería que las comisiones de la Junta de Comercio y Desarrollo funcionasen con eficacia era absolutamente esencial disponer de unos servicios de interpretación plenos durante toda la duración de sus períodos de sesiones.

23. El representante de la India, hablando en nombre del Grupo Asiático y China, dijo respecto del tema 3 del programa que el SGP y otras preferencias comerciales no recíprocas seguían siendo unos instrumentos importantes para el desarrollo. Continuaba siendo grande la necesidad de un trato preferencial de acceso al mercado, especialmente a la luz de la depresión económica existente en varios dinámicos países en desarrollo como resultado de la crisis financiera mundial. Con el fin de determinar los beneficios reales de los acuerdos preferenciales en el caso de los diferentes países receptores de las preferencias, la secretaría de la UNCTAD debería incrementar su labor analítica respecto de esa cuestión.

24. La utilización del SGP y otras preferencias comerciales no recíprocas por parte de los beneficiarios había sido baja. Así pues, era preciso encontrar los medios y procedimientos de lograr que los países en desarrollo que más necesitaban las preferencias comerciales no recíprocas pudiesen aprovecharlas. Deberían robustecerse las actividades de cooperación técnica, con inclusión de la utilización de las nuevas tecnologías de la información, para aumentar el conocimiento de los países receptores de preferencias acerca de las características sustantivas y operativas de los esquemas comerciales. Podría ampliarse el número de productos abarcados con el fin de que respondiese en mayor medida a la capacidad de suministro de los países receptores de preferencias. Podrían aumentarse los márgenes de preferencia en los casos en que persistiese la aplicación de aranceles máximos sobre productos de interés exportador para los países en desarrollo. Podrían suprimirse las limitaciones en los contingentes arancelarios aplicados a las importaciones comprendidas en el SGP, particularmente en el sector agrícola. Debería tenerse la mayor prudencia posible en la utilización de condicionamientos no relacionados con el comercio. También se precisaba una mayor estabilidad, previsibilidad y transparencia en varios esquemas SGP.

25. Debería prestarse una atención especial a las preferencias comerciales destinadas a los PMA, incluyéndolas en el contexto de las agrupaciones de integración regional, como se acordó en la Conferencia Ministerial de la OMC celebrada en Singapur. No era suficiente mejorar sólo las condiciones de acceso a los mercados sino que a ello era necesario añadir medidas que mejorasen la capacidad de los PMA de suministrar exportaciones.

26. La tendencia hacia la liberalización y la reciprocidad en las relaciones comerciales exigía un examen más detenido de las cuestiones relativas a las preferencias comerciales no recíprocas, con el fin de aumentar su contribución efectiva al comercio y el desarrollo de los países en desarrollo. Entre esas cuestiones figuraba el concepto de graduación, la uniformización de las preferencias comerciales para los PMA, la armonización de las normas de origen SGP, una mejor distribución de la carga entre los países otorgantes de preferencias, el ensanchamiento del alcance del SGP con objeto de abarcar el comercio de servicios, la aplicación "favorable al desarrollo" de los esquemas SGP, y unos nuevos enfoques, más diferenciados y flexibles, para el trato especial y diferenciado concedido a los países en desarrollo.

27. En cuanto al tema 4 del programa, el orador dijo que las industrias de servicios en los países en desarrollo todavía no habían alcanzado una etapa que les permitiese aprovechar plenamente las oportunidades del comercio e inversión existentes en otros países. Las políticas de liberalización en los diferentes sectores de servicios deberían escalonarse adecuadamente en etapas graduales para permitir a cada sector robustecerse en la medida necesaria para competir en los mercados internacionales. La tormenta financiera registrada en Asia había demostrado la vulnerabilidad de los países ante la especulación monetaria, la volatilidad de las corrientes de capitales y los sistemas inadecuados de reglamentación y supervisión financiera, que podían tener graves consecuencias para el crecimiento, el empleo y el desarrollo.

28. Según el artículo IV y el párrafo 2 del artículo XIX del AGCS, los países desarrollados se comprometían a facilitar la participación de los países en desarrollo miembros en el comercio mundial de servicios mediante la negociación de compromisos específicos. Era necesario aplicar en la práctica esas disposiciones para conseguir que los países en desarrollo obtuviesen beneficios prácticos, mediante el establecimiento de un mecanismo de notificación y vigilancia por lo que se refería a la aplicación del artículo IV.

29. Si bien se había prestado mucha atención al logro de compromisos sobre la presencia comercial, casi no se había otorgado ninguna a la concesión de acceso al mercado para los profesionales procedentes de países en desarrollo. El movimiento de personas físicas tropezaba con considerables obstáculos bajo la forma de pruebas de la necesidad económica, visados y reglamentación de la entrada, concesión discriminatoria de licencias y exigencia de requisitos profesionales. La mayoría de los compromisos en ese modo de suministro se habían hecho de manera horizontal sin ninguna especificidad sectorial, lo que daba lugar a la preocupación de que no se había respetado la simetría entre el movimiento de capitales y el movimiento de mano de obra. Inquietaba a los países asiáticos que sus profesionales no pudiesen explotar plenamente su ventaja comparativa, mientras era incesante la presión que se ejercía sobre ellos para que abriesen sus mercados en sectores tales como las telecomunicaciones básicas o los servicios financieros y modos de suministro (modos transfronterizos y de presencia comercial) donde los países

desarrollados tenían interés exportador. Las iniciativas de modificación de la arquitectura del AGCS y establecimiento de acuerdos separados para cada modo de suministro deberían examinarse en el contexto del reequilibramiento de los derechos y obligaciones en el AGCS y la necesidad de mantener la neutralidad de las medidas de política relativas a los cuatro modos de suministro. La labor acerca de las salvaguardias de emergencia en el AGCS debía terminarse dentro del plazo convenido con objeto de alentar a los países en desarrollo a proseguir sus esfuerzos de liberalización.

30. En la próxima ronda de negociaciones comerciales, sería preciso introducir mejoras sustanciales en la disposición relativa al acceso al mercado para los países en desarrollo. Estos países tendrían necesidad de la asistencia de la UNCTAD en la preparación de tales negociaciones, y podrían aprovechar una evaluación conjunta de la UNCTAD y la OMC de los efectos sobre los países en desarrollo de la liberalización prevista en el AGCS.

31. La representante de Austria, hablando en nombre de la Unión Europea, subrayó que la plena integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio multilateral, respecto de la cual la integración regional era un paso intermedio útil, constituía uno de los principales objetivos de la política de desarrollo de la Unión Europea. La UNCTAD había hecho una contribución sustancial al debate sobre la liberalización comercial desde la perspectiva de los países en desarrollo, y los responsables de la política comercial tanto de los países desarrollados como de los países en desarrollo necesitaban entablar un diálogo positivo con el fin de explorar los medios de reforzar el vínculo entre un sistema comercial abierto y los objetivos del desarrollo. En particular se congratuló del hecho de que las cuestiones relativas a la expansión de las exportaciones en el sector de los servicios se hubiesen elegido como uno de los temas sustantivos del actual período de sesiones, ya que las industrias de servicios ya representaban una gran proporción de las actividades económicas mundiales, y su importancia seguía creciendo continuamente en la mayoría de los países en desarrollo.

32. El representante de Mauricio, hablando en nombre del Grupo Africano, dijo que la Comisión tenía el mandato de facilitar un marco de políticas integradas que permitiese la plena integración de los países en desarrollo, en especial los PMA y los países con economías estructuralmente débiles y

vulnerables, en el sistema de comercio multilateral. Ese mandato incluía la ayuda a los países en desarrollo para la identificación y aprovechamiento de las nuevas oportunidades de exportación.

33. Con respecto al tema 3 del programa, expresó su preocupación por la incapacidad de los países africanos para aprovechar plenamente los esquemas no recíprocos de preferencias comerciales. Según indicaban los datos proporcionados en el cuadro 3 del documento TD/B/COM.1/20/Add.1, la poca utilización de las preferencias comerciales era evidente. La mayor utilización de las preferencias por los países africanos se veía entorpecida por la introducción, por los países otorgantes de preferencias, de nuevos criterios de graduación de los beneficiarios, la eliminación gradual de los esquemas de preferencias comerciales o la introducción de condicionamientos no comerciales relacionados con normas sociales, ambientales y humanitarias.

34. En consecuencia, incumbía a la comunidad internacional ayudar a los países africanos, en particular, a utilizar en mayor medida las preferencias comerciales. Al respecto, las esferas prioritarias eran el fortalecimiento de la capacidad de suministro de exportaciones de los países africanos; una divulgación más amplia de la información sobre los esquemas de preferencias comerciales para mejorar la comprensión, en los países africanos, de las oportunidades comerciales disponibles, compatibilizar los esquemas comerciales con el desarrollo, entre otras cosas, ampliando la lista de productos amparados y otorgando exenciones de las normas de origen y un acceso en régimen de franquicia arancelaria a todos los productos de los PMA; y dotando de previsibilidad y estabilidad a los esquemas de preferencias comerciales con compromisos a largo plazo.

35. Con respecto al tema 4 del programa, dijo que la mayoría de los países africanos aún no habían sacado beneficios tangibles, particularmente en lo que respecta a las nuevas inversiones, a pesar de los compromisos vinculantes que habían contraído en el marco del AGCS y la OMC. Además, la tendencia a la formación de alianzas y fusiones estratégicas entre los principales proveedores de servicios daba origen a situaciones monopolísticas que podrían excluir aún más a muchos países africanos del comercio en esos sectores de servicios. Por consiguiente, era imperativo que la comunidad internacional ayudara a los países africanos a participar en mayor medida en el comercio

internacional de servicios. Al respecto, las esferas prioritarias eran el reforzamiento del Programa Africano Coordinado de Asistencia en el Sector de los Servicios y su extensión a todos los países africanos, el desarrollo de los recursos humanos en las nuevas tecnologías, la modernización de las infraestructuras y la promulgación de la debida legislación en materia de comercio de servicios.

36. El representante de la Federación de Rusia hizo una evaluación positiva de la labor de la Comisión, incluidos sus componentes analíticos y prácticos. En particular, mencionó el éxito de la Reunión ad hoc del Secretario General de la UNCTAD sobre el SGP, el SMPC y las nuevas iniciativas para los PMA, celebrada en julio de 1998. Creía que aún había un largo camino que recorrer antes de que la liberalización del comercio y una mayor reciprocidad en las relaciones comerciales hicieran superfluas las preferencias comerciales unilaterales, por lo que los esquemas del SGP seguían desempeñando un papel importante.

37. La Federación de Rusia era uno de los países otorgantes de preferencias y su esquema nacional del SGP estaba en vigor desde 1994. En el marco del esquema todos los PMA disfrutaban de acceso en régimen de franquicia arancelaria y las importaciones procedentes de 104 países en desarrollo eran objeto de un gravamen del 75% del tipo básico.

38. Era fundamental que la Federación de Rusia, que seguía siendo un importador neto de servicios, elaborara una infraestructura nacional de servicios y una legislación adecuada, y exportara servicios. Los problemas que afectaban el comercio de servicios eran similares en los países en desarrollo y las economías en transición, de manera que la Federación de Rusia estaba particularmente interesada en que la UNCTAD prosiguiera su labor en esa esfera, en la que su papel debería reforzarse con miras a las nuevas negociaciones sobre servicios en la OMC. Opinaba que, teniendo debidamente en cuenta las tareas complementarias y las ventajas comparativas de diversas organizaciones internacionales, la UNCTAD podía contribuir eficazmente al debate creando capacidad humana y realizando una labor analítica destinada a determinar el potencial de exportación de los servicios de los países interesados. Además, el representante estaba a favor de que la UNCTAD participara más activamente en el incremento de la capacidad de negociación

de esos países, particularmente en relación con la elección de la estrategia de negociación y las cuestiones tácticas. También apoyaba la iniciativa de la UNCTAD sobre las cuestiones relacionadas con el comercio electrónico, que deberían vincularse con su labor en materia de comercio de servicios en el marco de las futuras negociaciones multilaterales. Hizo hincapié asimismo en la utilidad del grupo ad hoc de expertos creado recientemente por el Secretario General de la UNCTAD para encargarse de los preparativos de las futuras negociaciones comerciales multilaterales.

Capítulo II

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

A. Apertura del período de sesiones

39. El tercer período de sesiones de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos fue abierto el 28 de septiembre de 1998 por el Sr. Bozorgmehr Ziaran, Presidente del segundo período de sesiones de la Comisión.

B. Elección de la Mesa

(Tema 1 del programa)

40. En su octava sesión plenaria, celebrada el 28 de septiembre de 1998, la Comisión eligió su Mesa, que quedó constituida como sigue:

<u>Presidente:</u>	Sr. Sándor Simon	(Hungría)
<u>Vicepresidentes:</u>	Sr. Luis Alberto Padilla Menéndez	(Guatemala)
	Sr. Mark Jones	(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)
	Sra. Rafla Mrabet	(Túnez)
	Sra. Gothami Indikadahena	(Sri Lanka)
	Sra. Marianne Zuur	(Países Bajos)
<u>Relatora:</u>	Sra. Leticia Casati	(Paraguay)

C. Aprobación del programa y organización de los trabajos

(Tema 2 del programa)

41. En la misma sesión la Comisión aprobó el programa provisional distribuido con la signatura TD/B/COM.1/19. Por consiguiente, el programa del tercer período de sesiones fue el siguiente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Medios e instrumentos destinados a mejorar la utilización de las preferencias comerciales por los países en desarrollo, en particular por los países menos adelantados, así como otros medios de ampliar las preferencias.

4. Posibilidades de aumento de las exportaciones de los países en desarrollo en determinados subsectores de los servicios mediante todos los modos de suministro previstos en el AGCS, teniendo en cuenta sus relaciones recíprocas y la función de las tecnologías de la información y de las nuevas prácticas comerciales.
5. Informes de los órganos auxiliares de la Comisión.
6. Programa provisional del cuarto período de sesiones de la Comisión.
7. Otros asuntos.
8. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta de Comercio y Desarrollo.

D. Programa provisional del cuarto período
de sesiones de la Comisión
(Tema 6 el programa)

[Se completará.]

E. Otros asuntos
(Tema 7 del programa)

[Se completará según sea apropiado.]

F. Aprobación del informe de la Comisión a la Junta
de Comercio y Desarrollo
(Tema 8 del programa)

[Se completará.]